

Banco de Chile

Santiago, 29 de julio de 2024
31024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo en carácter de Hecho Esencial que con fecha de hoy, 29 de julio de 2024, se ha suscrito en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, la escritura pública de constitución de la sociedad filial de Banco de Chile, *Operadora de Tarjetas B-Pago S.A.*, del giro de su denominación, con domicilio en la ciudad de Santiago y de cuyo capital corresponde al Banco un 99,9% y a Banchile Asesoría Financiera S.A. un 0,1%.

En relación a lo anterior, por resolución de 5 de julio de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero dispuso ejecutar el acuerdo de su Consejo que autorizó al Banco, en conjunto con la sociedad filial Banchile Asesoría Financiera S.A. para constituir la sociedad que se ha indicado, en carácter de sociedad filial del Banco, de conformidad a lo dispuesto en la letra b) del artículo 70 de la Ley General de Bancos, además de aprobar sus estatutos.

Saluda atentamente a usted,

Alfredo Villegas Montes
Fiscal